

UNIVERSIDAD DE CALDAS

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 000390

Por medio de la cual se convoca a oferta pública 003 para el Análisis geoquímico para muestras de roca colectadas en afloramientos y núcleos de perforación en diferentes cuencas sedimentarias del país

El Rector de la Universidad de Caldas en pleno uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las conferidas por el acuerdo 003 de 2009 del Consejo Superior (Estatuto de Contratación) y

CONSIDERANDO

- Que la Universidad de Caldas requiere contratar el Análisis geoquímico para muestras de roca colectadas en afloramientos y núcleos de perforación en diferentes cuencas sedimentarias del país
- Que la anterior contratación pese a no superar los 2000 SMLMV para realizar el procedimiento de Oferta Pública, se pretende convocar el mayor número de proponentes posibles, por tal razón se adopta dicho procedimiento.
- Que el Consejo Superior aprobó en sesión del 15 de abril de 2010, la iniciación del proceso de Oferta Pública para La Contratación del servicio de Análisis geoquímico para muestras de roca colectadas en afloramientos y núcleos de perforación en diferentes cuencas sedimentarias del país.
- Teniendo en cuenta los anteriores considerandos,

RESUELVE:

PRIMERO: Convocar a Oferta Pública, para la contratación del suministro de Análisis geoquímico para muestras de roca colectadas en afloramientos y núcleos de perforación en diferentes cuencas sedimentarias del país para la Universidad de Caldas.

SEGUNDO: El proceso se sujetará al siguiente Cronograma:

2

2

FECHA 2010	ACTUACIÓN
23 abril 4pm	APERTURA CONVOCATORIA
24 al 29 abril	Aclaraciones al correo electrónico juntadecompras@ucaldas.edu.co
24 a 28 de abril	PUBLICACIÓN EN PRENSA PATRIA, TIEMPO, REPUBLICA
3 mayo 3:00 p.m.	CIERRE DE CONVOCATORIA
3 mayo 3:00 p.m.	AUDIENCIA PUBLICA APERTURA DE SOBRES REVISIÓN JURÍDICA ANÁLISIS FINANCIERO OPORTUNIDAD DE SANEAMIENTO DE DOCUMENTOS
4 mayo 3:00 p.m.	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SANEADOS
4 de mayo	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
5 mayo	SESIÓN DE LA JUNTA DE COMPRAS Y COMUNICACIÓN RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
Hasta el viernes 7 de mayo 12 m	RECEPCIÓN DE OBJECIONES
Mayo 10	SESIÓN DE LA JUNTA DE COMPRAS PARA RESPONDER A OBJECIONES Y RECOMENDAR AL RECTOR LA ADJUDICACIÓN
Mayo 10	ADJUDICACIÓN DE CONTRATO POR PARTE DEL RECTOR

PARÁGRAFO: En los términos del Acuerdo 003 de 2009, emanado del Consejo Superior, se designa en la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados, la publicación del siguiente aviso en un diario de amplia circulación nacional, en las fechas señaladas:

UNIVERSIDAD DE CALDAS CONVOCA:

A las personas jurídicas que estén interesadas en participar en la Oferta Pública 003 de 2010, para contratar el "ANÁLISIS GEOQUÍMICO PARA MUESTRAS DE ROCA COLECTADAS EN AFLORAMIENTOS Y NUCLEOS DE PERFORACIÓN EN DIFERENTES CUENCUAS SEDIMENTARIAS DEL PAÍS"

Los requisitos y especificaciones para la presentación de Ofertas pueden ser consultados a través de la Página Web de la Universidad www.ucaldas.edu.co, link convocatorias. La fecha límite de presentación de propuestas será hasta las 3 de la tarde del próximo 3 de mayo de 2010

TERCERO: La convocatoria será publicada por parte de la Secretaría General en la página Web de la Universidad de Caldas durante todo el término otorgado para la Presentación de Ofertas. Éste será el único medio oficial de publicación de la misma.

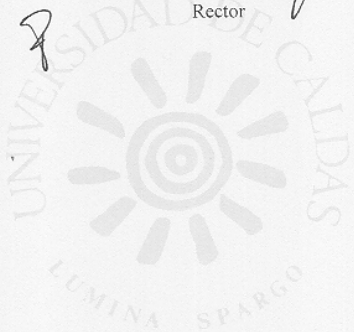
CUARTO: La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión Vigilará todo el proceso, por lo que deberá asistir a todas las actividades que se realicen.

QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.


Comuníquese y Cúmplase

Dada en Manizales a 22 de abril de 2010


RICARDO GÓMEZ GIRALDO
Rector



Revisado por:
Sistema LUIS

	<p align="center">FORMATO DE CONVOCATORIA A OFERTA PÚBLICA</p> <p align="center">R-105-CC-72</p>	<p>Versión: 1 Rige a partir de: Página 1 de 11</p>
---	--	--

UNIVERSIDAD DE CALDAS
RECTORÍA
CONVOCATORIA A OFERTA PÚBLICA 003 DE 2010

Por medio de la cual se convoca a oferta pública 003 para el Análisis geoquímico para muestras de roca colectadas en afloramientos y núcleos de perforación en diferentes cuencas sedimentarias del país

Por medio de la presente Convocatoria a Oferta Pública la Universidad de Caldas invita a las personas jurídicas que, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos contenidos en la presente Convocatoria, estén interesadas en entregar propuestas para seleccionar entre ellas el ofrecimiento más favorable, con el objeto de contratar "Análisis geoquímico para muestras de roca colectadas en afloramientos y núcleos de perforación en diferentes cuencas sedimentarias del país" de acuerdo con las especificaciones descritas en el ítem de Especificaciones técnicas.

INFORMACIÓN GENERAL

CRONOGRAMA

FECHA 2010	ACTUACIÓN
23 abril 5:00 p.m.	APERTURA CONVOCATORIA
23 al 29 abril	Aclaraciones al correo electrónico juntadecompras@ucaldas.edu.co
24 a 28 de abril	PUBLICACIÓN EN PRENSA PATRIA, TIEMPO, REPÚBLICA
	VISITA TÉCNICA
3 mayo 9 3:00 p.m.	CIERRE DE CONVOCATORIA EN AUDIENCIA PÚBLICA
3 de mayo de 2010 3:00 p.m.	AUDIENCIA PUBLICA APERTURA DE SOBRES REVISIÓN JURÍDICA ANÁLISIS FINANCIERO OPORTUNIDAD DE SANEAMIENTO DE DOCUMENTOS
4 de mayo de 2010 a las 3: p.m.	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SANEADOS
4 de mayo de 2010	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
5 mayo de mayo de 2010	SESIÓN DE LA JUNTA DE COMPRAS Y COMUNICACIÓN RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
Hasta el viernes 7 de mayo 12 del medio día	RECEPCIÓN DE OBJECIONES
Mayo 10	SESIÓN DE LA JUNTA DE COMPRAS PARA RESPONDER A OBJECIONES Y RECOMENDAR AL RECTOR LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO
Mayo 10	ADJUDICACIÓN DE CONTRATO POR PARTE DEL RECTOR

RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Caldas se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo 03 de 2009, su reglamentación Resolución 296 de 2009 y modificaciones.

REQUISITOS HABILITANTES:

Antes de presentar su oferta, el proponente debe:

1. Encontrarse inscrito en el banco de proveedores de la Universidad de Caldas, para lo cual podrán verificar el procedimiento y los requisitos en el link: http://www.ucaldas.edu.co/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=409&Itemid=1017
2. Declaración bajo la gravedad de juramento, que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las leyes colombianas que le impidan celebrar contratos. Dichas causales serán predicadas también respecto de los socios de la persona Jurídica.
3. Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el representante legal del proponente, indicando su nombre, cédula de ciudadanía, NIT, Fax y correo electrónico de contacto.
4. Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales. Las personas jurídicas deberán acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal. En ningún caso la fecha de expedición podrá ser superior a treinta (30) días calendario, contados desde la fecha de recepción de las propuestas.
5. Formulario de los anexos 1 y 2 debidamente diligenciados. **En razón a que se trata de requisitos de evaluación de propuestas la no presentación de los mismos será causal de rechazo de las ofertas.**
6. Póliza de seriedad de la propuesta equivalente al 10% del valor del presupuesto asignado a la contratación vigente durante dos meses.
7. Indicar en la propuesta :
 - a) Régimen al que pertenecen
 - b) IVA discriminado (si están obligados al pago de este impuesto)
 - c) Porcentaje de Administración
 - d) Validez de la oferta no inferior a dos meses
8. Certificación en la que se demuestre la capacidad del representante legal de la persona Jurídica para la suscripción de los contratos.
9. Estados financieros semestrales correspondientes al año 2008 y 2009, debidamente suscritos por contador público, el revisor fiscal y el representante legal de la empresa.

10. Declaración de Renta del último año.
11. Deberán anexar al formulario de estado financiero (Anexo1.) Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores y, Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores, cuando por ley esté obligado a tenerlo, se entiende que serán los datos de los profesionales que suscriban los documentos que se presenten en el convocatoria.

LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 5, 11, NO SON SUBSANABLES Y SU NO PRESENTACIÓN CAUSARÁ EL RECHAZO DE LA PROPUESTA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones técnicas de los análisis

Descripción	Cantidad
Carbono orgánico total, análisis TOC por LECO	1000
Limpieza, trituración y homogenización de la muestra a malla 60	1000
Extracción para análisis de de TOC/Rock Eval	1000
Pirolisis Rock Eval *	500
Análisis de Biomarcadores, extracción Soxhlet del bitumen en roca	110
S.A.R.A.	110
Fractionamiento tamices moleculares biomarcadores	110
Cromatografía de gases fracción saturados	110
Cromatografía de gases fracción aromáticos	110
Biomarcadores en la fracción saturada Hopanos (191,177) y esteranos (217,218)	110
Biomarcadores en la fracción aromática naftalenos, fenantrenos, esteranos, mono y tri-aromáticos, benzotiofenos., di-tribenzotiofenos	110

*ANEXAR LAS CERTIFICACIONES O ACREDITACIONES DE LOS LABORATORIOS DONDE SE REALIZARÁN LOS ANÁLISIS, EXPEDIDAS POR LA ENTIDAD COMPETENTE PARA VALIDARLAS, O UN DOCUMENTO EN DONDE SE EXPLIQUEN LOS MECANISMOS QUE EL LABORATORIO USA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS. SU NO PRESENTACIÓN CAUSARÁ EL RECHAZO DE LA PROPUESTA.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La revisión y evaluación de las propuestas presentadas constará de un Estudio Jurídico, uno Financiero y de una evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas, de acuerdo

a lo establecido en la presente invitación a Oferta Pública. La revisión jurídica estará a cargo de la líder del Grupo Interno de Contratación de la Secretaría General; el Financiero a Cargo de la Jefe de la Oficina Financiera de la Universidad, y el estudio técnico y económico a cargo de los docentes Mauricio Alvarán Echeverry, Carlos Alberto Borrero Peña, Gustavo Hincapié Jaramillo y Elvira Cristina Ruiz Jiménez, adscritos al Departamento de Ciencias Geológicas. Las propuestas se evaluarán de la siguiente Forma:

ESTUDIO JURÍDICO

Jurídicamente se examinará que los documentos presentados con las propuestas cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria. Queda entendido que las propuestas cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado, o que habiéndolo solicitado, no hayan sido subsanados oportunamente, serán eliminadas en esta fase y no continuarán en examen.

Conforme a lo anterior, y en consecuencia, a la propuesta que sea eliminada en la fase de examen jurídico no se le asignará ninguna puntuación y, por lo mismo, no será objeto de comparación con otras propuestas, ni tampoco referente para la calificación de las mismas.

ESTUDIO FINANCIERO (ADMISIBLE / NO ADMISIBLE)

Se calcularán los siguientes indicadores financieros y se verificará el cumplimiento de las condiciones que se detallan a continuación; en caso de no cumplir alguna, se calificara como NO ADMISIBLE y en consecuencia la propuesta será eliminada.

- **FLUJOS DE CAJA:** Se deberá acreditar un flujo de caja operativo positivo en los últimos seis (6) meses del año 2009, certificados por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal, con el aval de un contador público.
- **CAPITAL DE TRABAJO:** Se calculará con base en la siguiente fórmula y su resultado deberá ser mayor o igual a 100 SMLMV.

$$CT = AC - PC \text{ donde,}$$

CT: Capital de trabajo
AC: Activo corriente
PC: Pasivo Corriente

- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** deberá ser menor o igual al cincuenta por ciento (50%)

$$E = PT / AT \leq 0.50 \text{ donde,}$$

E: Nivel de endeudamiento

PT: Pasivo total
 AT: Activo total

- **RELACIÓN PATRIMONIAL:** deberá ser menor o igual a cuatro (4) conforme a la siguiente fórmula:
 $RP = VC / P \leq 4.0$ donde,

RP: Relación patrimonial
 VC: Valor presupuestado para la convocatoria
 P: Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

NOTA: Para llevar a cabo este análisis, el proponente deberá diligenciar el formato anexo 1, a la presente convocatoria, el cual deberá suscribir el Representante Legal, el contador de la empresa y el revisor fiscal, dando fe de la veracidad de los datos consignados en el mismo.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Con el objetivo de garantizar la escogencia de la propuesta más conveniente para LA UNIVERSIDAD, se tendrán en cuenta los siguientes Factores, los cuales serán aplicados a las propuestas que cumplan con los requisitos jurídicos y Financieros, verificados como se señaló anteriormente.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Calificación por precio	35
Calificación por tiempo de entrega	35
Calificación por Experiencia	30
Total	100

I. Calificación por precio

Se otorgará un puntaje máximo de 35 puntos a la propuesta que cumpliendo con todas las especificaciones técnicas presente la propuesta más económica, a los demás se otorgará calificación según la siguiente fórmula:

Pp: $Pm * (Vm / Vc)$ donde,
 Pp: Calificación a otorgar
 Pm: Puntaje Máximo
 Vm: Valor mínimo cotizado
 Vc: Valor a comparar

II. Calificación por Tiempo Entrega

Se asignará un puntaje máximo de 35 puntos a quien presente la mejor propuesta (menor tiempo de entrega) y en forma proporcional a las otras propuestas, de acuerdo a la siguiente fórmula:

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

$$Pts_i = \frac{Pts \times \text{Min}(V_1, V_2, \dots, V_n)}{V_i}, \text{ donde.}$$

Pts_i es el puntaje que se asignará al proveedor i

Pts es el puntaje máximo asignado para el factor de evaluación.

$\text{Min}(V_1, V_2, \dots, V_n)$ es el mínimo valor del tiempo de entrega (en días) entre los ofrecidos por todos los proveedores.

V_i es el valor del tiempo de entrega (en días) presentado por el proveedor i .

II. Experiencia Para diligenciar en el anexo Dos: Deberá presentar el formulario del anexo dos debidamente diligenciado, en el que relacionará las certificaciones de experiencia efectivamente aportadas y que correspondan al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2009, los 30 puntos se adjudicaran al proponente que acredite el mayor número de contratos efectivamente ejecutados, los cuales no podrán tener una duración inferior a cuatro meses y como mínimo deberá acreditar tres contratos en el área de análisis geoquímico, si se presentan menos la propuesta no será tenida en cuenta

Factor Experiencia

Se asignará un puntaje máximo al proveedor que acredite mayor experiencia de acuerdo a lo establecido en el párrafo (y en forma proporcional para las demás ofertas).

Para el efecto se calculará así cada uno de los ítems.

$$Pts_i = \frac{Pts \times V_i}{\text{Max}(V_1, V_2, \dots, V_n)}, \text{ donde.}$$

Pts_i es el puntaje que se asignará al proveedor i

Pts es el puntaje máximo asignado para el ítem del factor de evaluación.

$\text{Max}(V_1, V_2, \dots, V_n)$ es el valor máximo del ítem entre los ofrecidos por todos los proveedores.

V_i es el valor del ítem presentado por el proveedor i .

PRESUPUESTO

El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 734 del 12 de abril de 2010 y por un valor de hasta \$510.000.000 de pesos y CDP. 736 del 12 de abril de 2010 y por un valor de hasta \$170.000.000.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

LEGALIZACIÓN

El oferente a quien se adjudique el contrato, dentro de los **5 días siguientes** a su firma, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Autorizar le descuenten el 1.5% antes de IVA por concepto de estampilla Pro-Universidades de Caldas y Nacional.
2. Constituir póliza que garantice: El **CUMPLIMIENTO** del contrato por el equivalente al 20% del valor total, vigente durante su ejecución y 2 meses más.
3. Deberá pagar los derechos de publicación en el diario único de contratación, realizando la consignación respectiva a la cuenta de la imprenta nacional, conforme lo establece el mismo órgano.

FORMA DE PAGO

Un primer pago correspondiente al cincuenta por ciento del valor del contrato una vez se entregue el cincuenta por ciento de las muestras previa presentación de factura y recibo a satisfacción del supervisor del contrato, y el cincuenta por ciento restante a la entrega de la totalidad de las muestras e informe técnico final en medio físico y magnético previa presentación de factura y recibo a satisfacción del supervisor del contrato.

La Universidad no aceptará solicitudes de pago de anticipos, ni aquellas que involucren el valor de los servicios de transporte, se cancelará conforme se describió en el párrafo anterior.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- La presentación de propuestas en momento diferente al establecido para tal fin
- Todas las demás que se establezcan en el cuerpo de esta convocatoria.

ENTREGA DE PROPUESTAS

La propuesta debe entregarse en sobre cerrado debidamente identificado con los datos del proponente y agregando el siguiente rótulo en su exterior:

“CONVOCATORIA A OFERTA PÚBLICA No. 003 DE 2010

Por medio de la cual se convoca a oferta pública para el Análisis geoquímico para muestras de roca colectadas en afloramientos y núcleos de perforación en diferentes cuencas sedimentarias del país

6

2

La entrega se realizará personalmente por el representante legal o por quien se encuentre debidamente acreditado para el efecto, en audiencia pública que se llevará a cabo en la sala de Consejos del edificio Administrativo de la sede central de la Universidad de Caldas (Calle 65 No 26-10 Manizales) en la fecha y hora de cierre señalada en el cronograma de la convocatoria.

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. **No podrá participar en la presente convocatoria, quien llegue posterior a la fecha y hora de cierre.**

AUDIENCIA PÚBLICA DE APERTURA DE SOBRES

Una vez recibidas las propuestas por parte de la Universidad, se procederá con la apertura de sobres en audiencia pública, con participación de todos los proponentes, los que deberán permanecer hasta tanto se resuelva el análisis jurídico y financiero. Se procederá de la siguiente manera: Desarrollo de la Audiencia:

1. Recepción de los sobres
2. Apertura del sobre
3. Se realiza la foliación de los documentos
4. Se procede con la revisión jurídica, de esta actividad se dejará constancia suscrita por el Secretario General de la Universidad de Caldas y el Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, señalando expresamente que proponentes cumplen con los requisitos, y aquellos a quienes se les solicitará subsanar documentos, así como las ofertas que no superan este estudio y en consecuencia serán rechazadas.
5. Oportunidad de objeción a la revisión jurídica y respuestas a las mismas.
6. Análisis Financiero, superada la etapa anterior, se procederá por parte de la Jefe de la Oficina Financiera, con la revisión del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en la presente convocatoria, calificando las propuestas como admisible o no admisibles.
7. Oportunidad de objeción al análisis financiero y respuesta a las mismas.
8. Cierre de la audiencia.

COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL ESTUDIO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Una vez realizado el respectivo análisis Técnico y Económico, la Junta de Compras realizará la comunicación de los mismos a los proponentes a través de la página web de la institución; a su vez, los participantes contarán con un término de dos días hábiles para objetarlos, y su inconformidad deberá ser manifestada vía correo electrónico a la dirección que para el efecto se determina en el ítem de comunicaciones, sólo se aceptará el envío de un correo de objeción por participante y en caso de que se presenten varios del mismo participante se tomará como válido el que se presente primero en el tiempo. Por ello los proponentes que sean habilitados para continuar con el estudio técnico y económico, deberán registrar en el acta que se levante la dirección de correo electrónico que se tendrá como oficial para la recepción y envío de información entre el participante y la Universidad.

Q

R


ADJUDICACIÓN


Una vez cumplido el plazo para las Objeciones y siendo estas resueltas por parte de la Junta de Compras, la misma procederá a recomendar al señor Rector la adjudicación del contrato al proponente que haya obtenido el mayor puntaje, de acuerdo con los factores de evaluación.

Esta adjudicación se efectuará por Resolución de Rectoría contra la cual no procederá recurso alguno. El Rector se reserva el derecho, previa justificación, de ampliar plazos, suspender o declarar desierta esta convocatoria.

COMUNICACIONES

A fin de garantizar la mayor claridad en cuanto a la recepción de dudas al igual que de objeciones, la Universidad de Caldas señala como único correo oficial para la recepción de las mismas el de juntadecompras@ucaldas.edu.co, y se tomará como hora de presentación de objeciones la hora señalada al momento de recepción de la información en dicho correo.


RICARDO GÓMEZ GIRALDO
Rector



ANEXO 1
CONVOCATORIA A OFERTA PÚBLICA 003 DE 2010
Por medio de la cual se convoca a oferta pública para el Análisis geoquímico para muestras de roca colectadas en afloramientos y núcleos de perforación en diferentes cuencas sedimentarias del país

FORMULARIO ESTADO FINANCIERO

RAZÓN SOCIAL: _____

NIT O C.C.: _____

FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE (AC)		PASIVO CORRIENTE (PC)	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		PASIVO MEDIANO Y LARGO PLAZO (PM)	
OTROS ACTIVOS			
ACTIVO TOTAL (AT)		PASIVO TOTAL (PT)	
		PATRIMONIO (P)	
		TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	
TOTAL INGRESOS		TOTAL GASTOS	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		UTILIDAD NETA	

RAZONES FINANCIERAS

CAPITAL DE TRABAJO (CT) AC - PC =	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (E) PT / AT =	
* RELACIÓN PATRIMONIAL (RP)	

REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE:

FIRMA CONTADOR
 NOMBRE:

FIRMA REVISOR FISCAL
 NOMBRE:
 T.P. N°

NOTAS

- * La relación patrimonial es igual a la razón entre el Valor Total de la Propuesta Económica y el Patrimonio (P)
- Toda la información deberá presentarse en pesos colombianos.

ANEXO No.2

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

Relación de las certificaciones de prestación de este servicio en los años 2007 a 2009. (Con la respectiva certificación por parte de las mismas que contenga fecha de inicio del contrato, fecha de finalización del contrato, y valor del mismo).

Empresa	Contacto	Teléfono	Fecha inicio	Fecha final